



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:
OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO E INMUEBLES				
DESCRIPCIÓN:				
<p>CONSISTE EN QUE CUALQUIER PERSONA QUE ADQUIERA UNA PROPIEDAD, INCLUYENDO UNA DONACIÓN POR CAUSA DE MUERTE, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EL TRÁMITE DE OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO E INMUEBLES PARA QUE ESTA PROPIEDAD, SE REGISTRE AL NUEVO PROPIETARIO.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>ART. 115 PÁRRAFO IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ART. 1 Y 16 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, ART. 24, 113, 114, 115, 116 Y 117 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	<p>RECIBO DE PAGO Y FORMATO ÚNICO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO POR TRASLACIÓN DE DOMINIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR EL DEPARTAMENTO DE INGRESOS.</p>		VIGENCIA:	ANUAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		INMUEBLES NO REGULARIZADOS		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS				
1.- ESCRITURA PÚBLICA Y/O CONTRATO DE COMPRA-VENTA	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>FUNDAMENTO JURIDICO: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULO 113, 114, 115, 116, 117, 173, 175, 181, 182</p> <p>LA ORIGINAL ES PARA COTEJAR Y LAS COPIAS PARA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE, EN EL CASO DE LA CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL ES EN ORIGINAL PARA INTEGRACIÓN AL EXPEDIENTE, DE IGUAL MANERA EL CROQUIS Y EL FORMATO ÚNICO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO POR TRASLACIÓN DE DOMINIO</p>	
2.- ÚLTIMO RECIBO DEL PAGO DE PREDIAL	SI	1		
3.- CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	NO	1		
4.- PRESENTACIÓN ANTE TESORERÍA DEL FORMATO ÚNICO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO POR TRASLACIÓN DE DOMINIO	SI	NO		
5.- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, COMPRADOR, VENDEDOR Y TESTIGOS.	NO	1 C/U		
6.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.	SI	NO		
PERSONAS MORALES				
1.- ESCRITURA PÚBLICA Y/O CONTRATO DE COMPRA-VENTA	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>FUNDAMENTO JURIDICO: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULO 113, 114, 115, 116, 117, 173, 175, 181, 182</p> <p>LA ORIGINAL ES PARA COTEJAR Y LAS COPIAS PARA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE, EN EL CASO DE LA CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL ES EN ORIGINAL PARA INTEGRACIÓN AL EXPEDIENTE, DE IGUAL MANERA EL CROQUIS Y EL FORMATO ÚNICO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO POR TRASLACIÓN DE DOMINIO</p>	
2.- ÚLTIMO RECIBO DEL PAGO DE PREDIAL	SI	1		
3.- CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	NO	1		
4.- PRESENTACIÓN ANTE TESORERÍA DEL FORMATO ÚNICO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO POR TRASLACIÓN DE DOMINIO	SI	NO		
5.- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, COMPRADOR, VENDEDOR Y TESTIGOS.	NO	1 C/U		
6.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.	SI	NO		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- ESCRITURA PÚBLICA Y/O CONTRATO DE COMPRA-VENTA	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>FUNDAMENTO JURIDICO: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULO 113, 114, 115, 116, 117, 173, 175, 181, 182</p> <p>LA ORIGINAL ES PARA COTEJAR Y LAS COPIAS PARA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE, EN EL CASO DE LA</p>	
2.- ÚLTIMO RECIBO DEL PAGO DE PREDIAL	NO	1		



3.- CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	SI	NO	CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL ES EN ORIGINAL PARA INTEGRACIÓN AL EXPEDIENTE, DE IGUAL MANERA EL CROQUIS Y EL FORMATO ÚNICO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO POR TRASLACIÓN DE DOMINIO INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE		
4.- PRESENTACIÓN ANTE TESORERÍA DEL FORMATO ÚNICO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO POR TRASLACIÓN DE DOMINIO	SI	NO			
5.- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, COMPRADOR, VENDEDOR Y TESTIGOS.	NO	1 C/U			
6.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	SI	NO			
OTROS					
1.- ESCRITURA PÚBLICA Y/O CONTRATO DE COMPRA-VENTA	ORIGINAL SI	COPIA(S) 1	FUNDAMENTO JURIDICO: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULO 113, 114, 115, 116, 117, 173, 175, 181, 182 LA ORIGINAL ES PARA COTEJAR Y LAS COPIAS PARA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE, EN EL CASO DE LA CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL ES EN ORIGINAL PARA INTEGRACIÓN AL EXPEDIENTE, DE IGUAL MANERA EL CROQUIS Y EL FORMATO ÚNICO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO POR TRASLACIÓN DE DOMINIO		
2.- ÚLTIMO RECIBO DEL PAGO DE PREDIAL	NO	1			
3.- CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	SI	NO			
4.- PRESENTACIÓN ANTE TESORERÍA DEL FORMATO ÚNICO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO POR TRASLACIÓN DE DOMINIO	SI	NO			
5.- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, COMPRADOR, VENDEDOR Y TESTIGOS.	NO	1 C/U			
6.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.	SI	NO			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	25 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA: UN DÍA		
VIGENCIA	ANUAL				
COSTO:	SEGÚN SE APLICA ART. 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 2022				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <small>N/A</small>	TARJETA DE DÉBITO <small>N/A</small>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <small>N/A</small>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA ÚNICA (TESORERÍA MUNICIPAL)				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NOTARÍA PÚBLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PROCEDER CON EL TRÁMITE (SI NO TRAE LOS REQUISITOS COMPLETOS NO SE PUEDE LLENAR EL FORMATO ÚNICO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO POR TRASLACIÓN DE DOMINIO, POR LO TANTO NO SE TENDRIAN DATOS PARA PROCEDER CON EL TRÁMITE)				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE TESORERÍA, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		INGRESOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDÁN GARUÑO			
DOMICILIO:	CALLE:	GUADALUPE VICTORIA		NO. INT. Y EXT.:	12
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: ATENCION DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	124 20 97	123	124 20 98	tesoreriasjrofi@outlook.es	
712	124 22 62	DIRECTO			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN NO APLICA			



LADA:	TELÉFONOS:	LADA:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ES PERSONAL EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	NO, SIEMPRE Y CUANDO SE TENGA FIRMADO UNA CARTA PODER QUE SEDA LOS DERECHOS PARA REALIZAR DICHO TRÁMITE.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿HAY DESCUENTO?			
RESPUESTA:	LO QUE DETERMINE LA LEY DE INGRESOS PARA 2022			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Y APARTE DE UN NOTARIO, ¿QUÉ OTRA OPCIÓN TENGO PARA QUE ME SALGA MAS BARATO LA ESCRITURACIÓN?			
RESPUESTA:	EN EL ORGANISMO LLAMADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS) UBICADO EN ATLACOMULCO			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/08/2022
L.C. MARÍA DE LA CRUZ ANTONIO SALINAS	MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDÁN GARDUÑO ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	